

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias por la Universidad Rey Juan Carlos / Máster / URJC / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312019
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Unidad de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	10-03-2010

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación de 2021 se calificaba con C este criterio y se enumeraban las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda completar la información de las guías docentes en cuanto a sistemas de evaluación y bibliografía".

En el informe de especial seguimiento de 2022 se valoró como atendida esta recomendación.

Se evidencia que las guías docentes han sido actualizadas y completadas, incluyendo información sobre los sistemas de evaluación empleados y la bibliografía básica y complementaria recomendada.

No obstante, se aprecia que, si bien las guías incluyen en el apartado de recursos y materiales didácticos una relación de referencias bibliográficas básicas y complementarias, parte de ellas carecen de bibliografía complementaria (por ejemplo: Dimensiones actuales de la seguridad, Estudios avanzados en crisis y emergencias, Estudios avanzados en seguridad, Gestión de la comunicación en situaciones de crisis y emergencias). Asimismo, se observa una notable desigualdad en cuanto al número y la actualidad de los títulos incluidos en la bibliografía básica. Por otra parte, en algunas asignaturas los títulos referenciados no son recientes (por ejemplo: Dimensiones actuales de la seguridad, Gestión de la comunicación en situaciones de crisis y emergencias, Gestión del conocimiento: información e inteligencia prospectiva, entre otras). Se sugiere unificar el número y la actualidad de las referencias bibliográficas básicas y complementarias, procurando que los títulos incluidos estén lo más actualizados posible dentro de su campo de estudio.

2.- "Se recomienda levantar actas de las reuniones de coordinación y reflejar con detalle los temas tratados y los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones".

En el informe de especial seguimiento de 2022 se valoró como atendida esta recomendación.

Entre las evidencias presentadas en el presente seguimiento, se incluyen las actas de dos reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad y una reunión de coordinación docente para el curso 2023-2024, que incluyen los acuerdos y acciones de mejora propuestas. Se evidencia así que se atiende la recomendación.

VALORACIÓN

Se han atendido las recomendaciones formuladas, por lo que la valoración en este criterio pasa a ser B.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación de 2021 se calificaba con D este criterio y se enumeraba la siguiente modificación necesaria:

1.- "Se deben publicar en la página web de la URJC las guías docentes de todas las asignaturas del título y corregir la modalidad de impartición en la información del apartado del SGIC".

En el seguimiento especial de 2022 se dio por atendida esta modificación necesaria.

Se evidencia que se puede acceder a las guías docentes actualizadas desde las webs del IUIOM y de la URJC. Se ha corregido la modalidad de impartición en la información pública sobre el título.

Además, se emitía la siguiente recomendación:

1.- "Se recomienda publicar en la web del IUIOG [sic] el número de plazas que se ofertan y actualizar los enlaces que figuran en el apartado destinado al SGIC, así como a la biblioteca".

En respuesta a esta recomendación, la información sobre el número de plazas ofertadas del máster está disponible en las páginas web tanto del IUIOM como de la URJC, especificando que la modalidad online cuenta con 30 plazas. El SGIC se presenta de forma completa y actualizada, incluyendo responsables, funciones, procedimientos, así como el buzón de sugerencias. Además, se ha atendido la recomendación de incluir información sobre la biblioteca del IUIOM, que ahora está enlazada y ofrece acceso a un amplio fondo bibliográfico y repositorio electrónico. Los estudiantes también pueden acceder a los recursos bibliográficos de la URJC.

VALORACIÓN

Se ha atendido a la recomendación y a la modificación necesaria.

En consecuencia, , la valoración D pasa a ser B en este apartado.

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
